

**CIRCULAR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO -S.P.M-:  
SITUACIONES DETECTADAS SUSCEPTIBLES DE ACTAS DE INFRACCIÓN  
GRAVE O MUY GRAVE, EN LAS VISITAS A OBRAS**

Se adjunta Circular número 8 elaborada por el Servicio de Prevención Mancomunado de la Construcción en Andalucía (SPM) advirtiendo sobre situaciones que se están detectando en las visitas de verificación y que son susceptibles de actas de infracción grave o muy grave, aparte de otras responsabilidades administrativas, civiles y penales en caso de accidente de trabajo.

CIRCULARES